

Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820.

mayor la lectura y publicacion de la misma Cons-  
titucion repitiendo asimismo los repiques de tam-  
panay e iluminacion por la noche; y ultima-  
mente que en el proximo Domingo diez y nueve  
del corriente se realice en ambas Parras quial  
con asistencia de la Corporacion distribuyendose  
esta Misa Solemne de accion de gracias en la  
que antes del ofertorio seleera la Constitucion  
y desy. por el Parroco o persona q. designe se expor-  
tara al Pueblo con arreglo a lo prevenido al mismo  
objeto, y con el fin de la Misa se prescrite el Sura-  
mento conforme se prescrite en el Reglam.<sup>to</sup> del  
caso Cantandose asimismo el Te Deum, y poniendose  
los Testim.<sup>os</sup> de todo ello p.<sup>a</sup> remitirlos como otra  
mandado; y para q. todo ello se execute con la  
decencia y aparato correspondiente se encarga-  
ran los Cavalleros Comend.<sup>os</sup> nombrados al efecto  
q. lo son los D.<sup>os</sup> Juan Naranjo y D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Car-  
tañon de pasar los oportunos oficios con todas  
exco.<sup>as</sup> y Comunidad de S.<sup>ta</sup> Fran.<sup>ca</sup> disponiendo  
demas quanto convenga p.<sup>a</sup> el adorno y con deco-  
racion de los Balcones de la Sala Capitular, Pla-  
zo y demas concerniente al objeto: formandose  
de estas dilig.<sup>as</sup> Expediente separado p.<sup>a</sup> q. en todo tien-  
po conste con la individualidad, y exacti-  
tud q. corresponde: que por el pre-

